

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

165**MADRID NÚMERO 36**EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

D./Dña. MARIA ANGUSTIAS CARO VIDA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 36 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 1037/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ORESTES GONZALEZ IGLESIAS frente a OZONO DE CONTRATAS Y SERVICIOS SL, SERVICIO DE LIMPIEZA Y OPERACIONES DE MANTENIMIENTO SL, FOGASA, D./Dña. MIGUEL ANGEL MARTIN HERRERO y D./Dña. RAFAEL MARRAS FERNANDEZ sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

Se acuerda tener por desistida a la parte actora D./Dña. ORESTES GONZALEZ IGLESIAS de la acción ejercitada en este procedimiento y ordenar el archivo de las presentes actuaciones, previa baja en el libro correspondiente.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **OZONO DE CONTRATAS Y SERVICIOS SL** y **SERVICIO DE LIMPIEZA Y OPERACIONES DE MANTENIMIENTO SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/38.557/17)

